

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21296** *LUMEIRA AGRÍCOLA, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 473/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Matilde Deolinda Ferreira contra "Lumeira Agrícola, Sociedad Limitada" con C.I.F. n.º B84177500 sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de junio de 2010, decreto por el que se declara a la ejecutada "Lumeira Agrícola, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 6.816,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 2 de junio de 2010.- Secretaria judicial,

**ID: A100045598-1**